	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

Ciudad y fecha:	
Dependencia generadora:	

CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

...

1.2. OBJETO A CONTRATAR

...

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	...
Lugar de ejecución	...
Forma de pago	<p>Nota: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>

1.4. ADJUDICACIÓN


Total	
Parcial por ítem	
Parcial por lote	

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

- Justificación de la no exigencia de riesgos:

...

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.1.1. Ficha Técnica:

...

2.1.2. Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento.

2.1.2.1 Número de Material SAP: (Cuando aplique)

Descripción del Elemento	No. de Material SAP

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:


Sí	
No	
N/A	

Condiciones de la visita: ...

2.1.4 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	Adquisiciones últimos años en concordancia con la consulta SILOG					
		201_		201_		201_	
		CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO	CANT.	VALOR UNITARIO
			\$		\$		\$
			\$		\$		\$
			\$		\$		\$

Nota: Se deberá anexar el pantallazo de consulta en el SILOG. En el caso que no se evidencien existencias, el almacenista deberá certificarlo. (SOLO APLICA PARA ADQUISICIONES DE BIENES).

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

2.1.5 El bien o servicio a contratar, aumenta la vida útil del bien a intervenir (en tiempo y/o valor):

SI: NO:

Justificación:

...

2.2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

2.2.1. Experiencia:

...

2.2.2. Otros:

...

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1 Económico

...

3.1.2. Técnico

...

3.1.3. Regulatorio


...

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

...

a. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

b. Cotizaciones, precios históricos, otros:

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aérea Colombiana solicitó información a las siguientes empresas:

XXXXX
XXXXX
XXXXX

De las cotizaciones allegadas por las empresas xxxxx, xxxxxx y xxxxxx, se obtuvo el siguiente resultado:

PRODUCTO	VALOR UNITARIO				VALOR PROMEDIO
	Fuente 1	Fuente 2	Fuente 3	Fuente 4	
	\$	\$	\$	\$	\$
	\$	\$	\$	\$	\$
Valor Total Estimado					\$

Fuente 1: ...
Fuente 2: ...
Fuente 3: ...
Fuente 4: ...

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA


...

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?

3.3.2 ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

a) Procesos objetos similares:

Entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad	Nombre entidad
Plazo en días							
Modalidad de selección							

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

Objeto del contrato							
Contratista							
Cantidad Adquirida							
Unidad de medida							
Valor unitario sin IVA							
Valor total sin IVA							
Forma de pago							
Oferentes participantes en el proceso							
Lugar de entrega							

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS


4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional (Verificar si Aplica de acuerdo con el objeto y las condiciones contractuales):

...

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de \$....

Justificación: ...

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

...

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No.	
Oficio de autorización de vigencias futuras No.	

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO


AMPARO	%	VIGENCIA
...		

5.2. TIPO DE CONTRATO

...

5.3. CAPACIDAD JURÍDICA


PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
<p>Las personas jurídicas colombianas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedirlo. En dicho documento se verificará:</p> <p>a) Que el objeto social permita cumplir con el objeto del contrato.</p>	<p>Las personas naturales acreditan su capacidad jurídica con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros.</p>

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

<p>b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.</p> <p>c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto contractual.</p> <p>Las personas jurídicas extranjeras deben presentar los documentos con los cuales se acredita su existencia y representación legal teniendo en cuenta su propia legislación.</p> <p>El objeto social de las personas jurídicas integrantes de un proponente plural debe permitir la ejecución del contrato, bien por ser parte de su objeto social principal o por ser una actividad conexas al mismo, y sus representantes legales deben estar plenamente facultados para comprometer a la persona jurídica.</p>	
<p>Adicionalmente, el MDN-FAC verificará la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona para contratar con el Estado a través de los siguientes medios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración de la persona en el “Cuestionario” del proceso habilitado en la plataforma del SECOP II, en donde se certifique que la persona natural o jurídica (ni su representante legal o apoderado) están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. 2. La consulta de los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República. 	


CAPITULO 6 ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	DOCUMENTO	SI	N/A
1	Acto de designación del Gerente del Proyecto, Comité Estructurador y supervisor del contrato		
2	Certificado del Plan de Adquisiciones		
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal – SIIF Nación		
4	Oficio de autorización de vigencias futuras		
5	Documentos Soportes Estudio del Sector		
6	Matriz de riesgos		
7	Pantallazo consulta SILOG o Certificación Almacenista cuando no hay existencias en los inventarios		
8		

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

FIRMAS:

Delegado Contractual	Gerente del Proyecto
Comité Estructurador Técnico	Comité Estructurador Económico
Comité Estructurador Jurídico	

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE “ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - Procesos de Contratación de Mínima Cuantía” (EDP)

El presente formato EDP solo es aplicable para la modalidad de selección de mínima cuantía.

Lea cuidadosamente el presente Instructivo antes de iniciar la labor para la cual fue designado (Gerente del Proyecto o Comité Estructurador). El documento fue creado a partir de los parámetros señalados en el Decreto 1082 de 2015 y consta de un solo documento, el cual es **obligatorio** para las adquisiciones adelantarse por el procedimiento de mínima cuantía establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 *Ibídem*, toda vez que las adquisiciones en grandes superficies deberán adelantarse bajo los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente para el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no requieren de la elaboración del presente EDP.

Nota: Por tratarse de un formato que se encuentra implementado por el sistema de Gestión de la Fuerza, no se deben eliminar campos del formato establecido, en el caso de que no se requiera información debe colocarse No Aplica (N/A).


Para cumplir en debida forma la función estructuradora, es importante conocer previamente las políticas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (guías, manuales y circulares) y del Ministerio de Defensa Nacional (resoluciones, manuales y directivas), a fin de incluir toda la información relevante de acuerdo con la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, así como con las particularidades de la modalidad de selección de mínima cuantía.

Finalmente, el presente formato facilita la estructuración del proceso de selección, pues, evita la inclusión de información innecesaria así como la repetición del contenido que ya reposa en el formato o en otros documentos que hacen parte integrante del mismo y delimita las responsabilidades de cada área estructuradora (técnica, económica y jurídica) a partir de la determinación de la necesidad.

PARTE PRELIMINAR

Ciudad y fecha: El Gerente del Proyecto debe indicar el Distrito o el Municipio en el cual se ubica la respectiva Unidad Militar Aérea seguido de “,” para indicar la fecha de emisión del documento, la cual debe coincidir con los documentos del proceso en su orden cronológico.

Dependencia generadora: El Gerente del Proyecto debe señalar la sigla de la dependencia generadora de la necesidad.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

CAPITULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. Descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el proceso de contratación: Aquí se debe indicar según su aplicabilidad, lo siguiente:


1. Razones que justifican la conveniencia de satisfacer la necesidad.
2. Razones que justifican la oportunidad de la contratación para efectos de satisfacer la necesidad.
3. Enumeración de los objetivos a alcanzar con la contratación.
4. Cuando se trate de contratos de construcción, se deberá analizar la existencia de otros bienes inmuebles de similares características en la Unidad Militar Aérea donde se ejecutará el objeto contractual, a fin de verificar y determinar la pertinencia y/o conveniencia de destinar recursos económicos para la construcción de nuevos bienes inmuebles, considerando la vida útil, valor y toda la información financiera y contable, con el fin de optimizar los recursos públicos.
5. Dependencia y/o número de personas que requieren el objeto a contratar.
6. Determinación de si la contratación deriva de algún convenio suscrito por el Ministerio de Defensa Nacional.

Las anteriores variables son enumeradas a título meramente enunciativo con la finalidad de facilitar el diligenciamiento del documento, pues, se puede recurrir a otras variables para explicar la naturaleza y alcance de la necesidad que tiene la Unidad Delegataria respectiva.

El personal del área contractual debe tener en cuenta que no hay “encargos” en la labor de Gerencia del Proyecto y Comités Estructuradores por lo cual, en caso de situaciones administrativas de este personal como vacaciones, comisiones, licencias u otras, debe reemplazarse al funcionario a través de un acto administrativo de igual o superior jerarquía normativa a aquel a través del cual se designó al respectivo funcionario.

1.2. Objeto a contratar: El objeto corresponde a un “título general” que resume o que agrupa los bienes, servicios y/u obra a contratar de acuerdo con la necesidad identificada, el(los) rubro(s) que amparan el proceso e, incluso, la dependencia y/o personal destinatario de la adquisición (si aplica).

1.3. Condiciones generales del contrato a celebrar: Diligencie la tabla con el plazo de ejecución, sea que éste se identifique por una fecha de inicio y una fecha de término, por un plazo determinado a partir del acta de inicio o de una única fecha final. Acto seguido indique el lugar en donde debe entregarse o realizarse el objeto del contrato y luego diligencie la celda del plan de pagos al contratista (con indicación del mes de pago y el valor a pagar, si es contra facturación o si es total), el cual debe ser conforme con las políticas de ejecución de la FAC.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

1.4. Adjudicación: Marque con una “X” el tipo de adjudicación (total, parcial por ítem, parcial por lote u otra, según aplique), recuerde que en caso de aplicar la adjudicación por lotes, debe especificarse la integración de cada lote a fin de elaborar adecuadamente la Invitación Pública , así por ejemplo:

1.4. ADJUDICACIÓN

Total	
Parcial por ítem	
Parcial por lote	X

Para efectos de la adjudicación se han establecido los siguientes lotes:

Lote No. 1 Elementos de aseo: Compuesto por los siguientes bienes:

1. Jabón líquido.
2. Detergente en polvo.
3. Líquido antibacterial.


Lote No. 2 Implementos de aseo: Compuesto por los siguientes bienes:

1. Escoba.
2. Trapero.
3. Balde.
4. Recogedor.
5. Cepillo.

Nota: los proponentes podrán presentar ofertas parciales por lote siempre y cuando ofrezcan todos los bienes que integran el lote para el cual se presentan.

1.5. Análisis de Riesgo: Se debe determinar la tipificación, distribución y asignación de todos los riesgos previsible (Técnicos, Económicos y Jurídicos) asociados al futuro contrato, para lo cual se debe diligenciar la Matriz de Riesgos implementada por Colombia compra Eficiente.

NOTA: El Capítulo I - ESTUDIO DE LA NECESIDAD, deberá ser diligenciado por el Gerente de Proyecto y Comité Técnico Estructurador.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

CAPITULO 2 ESTUDIO TÉCNICO

2.1. Condiciones técnicas exigidas: No debe diligenciarse nada en este numeral, pues, lo requerido se encuentra en los subnumerales que le siguen.

2.1. Ficha Técnica: La ficha técnica es de “libre configuración” por parte del Estructurador Técnico, se recomienda identificar de la manera más detallada posible los bienes, servicios y/u obra a contratar. A continuación se señalan a manera de ejemplo algunos aspectos que pueden ser incluidos en la ficha técnica (si aplican):


1. Denominación.
2. Unidad(es) de medida.
3. Cantidad
4. Otras especificaciones que detallen el alcance técnico del objeto a contratar.
5. Obligaciones especiales que deba asumir el contratista por el tipo de contrato a celebrar.
6. Garantía técnica y la forma de hacerla efectiva (esta garantía es diferente de las garantías amparables por los mecanismos de cobertura del riesgo).
7. Obligaciones de seguridad industrial.
8. Normas técnicas que deban cumplirse, por ejemplo, el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, entre otros.
9. Autorizaciones, permisos y /o Licencias
10. Obligaciones sanitarias.
11. Pago de estudios de seguridad personal.
12. Pago de ficheros para el ingreso a las UMA's.
13. Cronograma, momento y forma de presentación.

NOTA: Para los contratos de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, se recomienda tener presente la descripción y costo del bien como aparece revelados en el aplicativo SAP, a fin de tener la certeza que los recursos invertidos en mantenimiento corresponden a bienes que fiscalmente hacen parte de la Institución. Así mismo, se debe justificar de forma concreta la necesidad de efectuar mantenimientos cuando estos sobrepasan el valor revelado en los estados contables.

2.1.2.Codificación en el Clasificador de Bienes y servicios: No debe diligenciarse nada adicional en este numeral, pues, lo requerido se encuentra en el Certificado del Plan de Adquisiciones que se debe anexar al EDP, por ello el formato se encuentra previamente diligenciado y no puede modificarse el texto.

Es responsabilidad del Comité Técnico Estructurador cerciorarse de que las clasificaciones del CPA realmente existen y corresponden a la respectiva adquisición, para tal efecto debe revisar los ítems del documento frente al Clasificador UNSPSC.

2.1.2.1 Número de Material SAP: (Cuando aplique): Aquí se debe señalar los datos solicitados en el cuadro allí descrito, cuando aplique.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

2.1.3. Visita al lugar de ejecución: Marque con una “X” si para la elaboración de la oferta es importante o no adelantar una visita al lugar de ejecución de la obra o del servicio a contratar o al lugar de instalación de los bienes a adquirir, o si por el contrario No Aplica. En caso de requerirse, es importante que a continuación del cuadro se señale las condiciones de la visita durante la convocatoria a los proponentes, así por ejemplo:

2.1.3. Visita al lugar de ejecución:

Sí	
No	
N/A	

Para coordinar el ingreso al lugar de ejecución, los interesados en visitarlo deben comunicarse hasta antes del DD/MM/AAAA a las 15:00 horas al teléfono 3159800, extensión 1250 o al correo electrónico ESTRUCTURADOR.TECNICO@fac.mil.co

2.1.4 Cantidad del Producto a Contratar y Adquisición últimos años en la FAC


Indique en la primera columna el producto (bien, servicio u obra), tenga en cuenta que el producto a contratar se debe describir en la forma en que se encuentra programado en el Plan de Adquisiciones.

En la segunda columna debe incorporar la cantidad autorizada que se encuentra descrita de acuerdo al Plan de Adquisiciones.

En las columnas 3 a 8, señale las adquisiciones mínimo de los últimos tres años y sus VALORES UNITARIOS.

Se debe tener en cuenta para la planificación de las cantidades a contratar, la consulta del Sistema de Información Logístico SILOG, con el fin de verificar la información de precios históricos, proveedores, existencias en almacén, estado de bienes y reservas, entre otros aspectos (Directiva Permanente No. 15 de 2015 MDN). Se debe adjuntar pantallazo SILOG (Si aplica).

2.1.5 El bien o servicio a contratar, aumenta la vida útil del bien a intervenir (en tiempo y/o valor): Cuando se trate de mantenimientos que aumenten la vida útil del bien, aumenten su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejore la calidad de los productos y/o servicios que presta, se deberá señalar en el estudio previo e indicar las razones que lo justifiquen; señalando claramente si el aumento de la vida útil de los bienes a intervenir es en tiempo y/o valor.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

2.2. Requisitos habilitantes técnicos: No debe diligenciarse nada en este numeral, pues, lo requerido se encuentra en los subnumerales que le siguen.

2.2.1. Experiencia: Debe indicarse la experiencia requerida en S.M.L.M.V. (teniendo en cuenta el valor estimado del contrato a celebrar). Cuando se determine que el proceso se va a adjudicar por ítems o por lotes, debe considerarse si se solicitará una clasificación y un valor en S.M.L.M.V. por cada ítem o lote que se señale. Cabe resaltarse que el RUP no aplica para la mínima cuantía, por lo cual, es importante especificar cómo se verificará la experiencia.

2.2.3. Otros: Deben indicarse los demás aspectos que deben acreditarse para efectos de verificación técnica de acuerdo con el objeto a contratar y la naturaleza del contrato a celebrar. En caso de no requerirse más verificación que la de la experiencia y la oferta técnica, en este subnumeral deberá indicarse “No aplica”.


CAPITULO 3 ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. Aspectos generales: El Comité Estructurador (Jurídico, Técnico y Económico) puede analizar uno o más de los siguientes contextos, dependiendo de la naturaleza y cuantía del objeto contractual, dándoles el alcance que consideren pertinente (local, regional, nacional o internacional): **3.1.1. Económico; 3.1.2. Técnico; y/o 3.1.3. Regulatorio.** Lo anterior sin perjuicio de que puedan analizar otros contextos diferentes (por ejemplo, el contexto social); en todo caso, lo único obligatorio será el análisis de por lo menos dos contextos.

3.2. Estudio de la oferta: El Comité Estructurador (Técnico y Económico) debe recopilar la información que le permita contestar las siguientes preguntas: **1) ¿Quién ofrece el bien o servicio?;** y, **2) ¿Se puede obtener Cotizaciones, Precios Históricos y Otros?**

A continuación se proponen a manera de ejemplo varios títulos que pueden ser utilizados por el Comité, sin perjuicio de que será el objeto contractual el factor a tener en cuenta para analizar el sector y validar si el presupuesto es suficiente para adelantar el proceso de contratación respectivo:

- A. Cadena de suministro de los bienes a adquirir.**
- B. Análisis de los precios del servicio a adquirir.**
- C. Análisis de la capacidad financiera y organizacional del sector.**
- D. Estructura de precios del bien objeto del contrato a celebrar.**
- E. Análisis económico.**
- F. Análisis de los precios históricos.**

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

Tenga en cuenta que puede recopilar y analizar la información con total libertad de configuración de la estructuración, siempre y cuando los métodos utilizados sean coherentes con la naturaleza y cuantía del contrato a celebrar y utilice como mínimo dos metodologías para validar la suficiencia del presupuesto (aplica para bienes y servicios).

A continuación se presentan a manera de ejemplo algunas fuentes que puede utilizar:

- 1) Precios históricos.
- 2) Cotizaciones.
- 3) Reuniones con los proveedores.
- 4) Información proveniente de las autoridades que regulan el precio del bien y/o servicio a contratar.
- 5) Análisis de precios unitarios.
- 6) Catálogos disponibles en internet.
- 7) Listados de precios publicados en revistas especializadas.
- 8) Estadísticas de los gremios.

Cuando el objeto sea una obra, el Comité Económico Estructurador **puede utilizar como única metodología** la del análisis de precios unitarios, sin que en este caso sea necesaria la validación del presupuesto con una segunda metodología.


3.3 Estudio de la Demanda: El Comité Estructurador (Técnico y Económico) debe recopilar la información que le permita contestar las siguientes preguntas: **3.3.1.** ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado el bien, obra y/o servicio?; y, **3.3.2.** ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas el bien, obra y/o servicio?

Como metodología para realizar el estudio de la demanda el Comité Estructurador (Técnico y Económico) deberá Identificar y analizar los procesos de objetos similares (Literal a) en la contratación de la FAC y de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio, para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Así mismo deberá consultar fuentes oficiales y/o de alta credibilidad y reputación (SECOP, Sistema de Información Logística del Sector Defensa- SILOG, Cámaras de Comercio del Área donde se van a adquirir los bienes y/o servicios, cotizaciones físicas, historial dentro de la misma Fuerza Aérea).

CAPITULO 4 ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. Requisitos habilitantes económicos: No debe diligenciarse nada en este numeral, pues, lo requerido se encuentra en los subnumerales que le siguen.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

4.1.1 Capacidad Financiera y Organizacional: Es necesario verificar si aplica el presente subnumeral de acuerdo con las condiciones contractuales.

Así mismo y de acuerdo con el análisis del sector económico, el Comité Económico Estructurador debe señalar los indicadores (en caso de que lo requieran) que deberán ser verificados y la documentación que deberán presentar los proponentes, ya que para la presente modalidad de contratación no hay obligación para los proveedores de estar inscrito y presentar el RUP para poder participar en el proceso de contratación.

4.2. Valor estimado del contrato: De acuerdo con el resultado del Estudio de Mercado, indique el valor estimado del contrato a celebrar y la información tenida en cuenta para determinar esa suma y la Justificación que explique de donde se obtuvo el valor establecido en el presente numeral.

4.3 Determinación de los Impuestos a que haya Lugar


En este numeral se debe incluir un análisis tributario que tenga en cuenta los tributos del orden nacional y territorial que puedan afectar el valor del contrato, tales como:

- Impuesto a las ventas,
- Impuesto de Renta y Complementarios
- Impuesto Nacional al Consumo,
- Contribución especial del 5% contrato de obra,
- Contribución estampilla Pro Universidad Nacional y demás Universidades Estatales de Colombia,
- Impuesto a la producción y consumo ICA,
- Estampillas del orden territorial,
- Aranceles y demás impuestos contemplados en los Estatutos Tributarios de cada municipio.

En este punto también es necesario resaltar si los bienes y/o servicios que se van a adquirir cuentan con exenciones y exclusiones previstas en la normatividad tributaria, señalando las condiciones para acceder a las mismas.

El Comité Económico Estructurador en este punto debe dejar una Nota en la cual se mencione que en el evento de que el oferente corresponda a una persona natural o régimen simplificado no les aplica.

Para el análisis de este punto el Comité Económico Estructurador, si lo considera necesario, debe solicitar asesoría a la Dirección Financiera en COFAC o a los Departamentos Financieros en las UMAS (o quien asuma sus funciones con la transformación), según corresponda, siendo responsabilidad de estas dependencias brindar oportunamente la asesoría solicitada.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

4.4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la contratación: Debe mencionarse únicamente el número del CDP que ampara el proceso de contratación y el número del oficio de autorización de vigencias futuras (en caso de aplicar), no incluya las fechas a fin de evitar inconsistencias con los respectivos soportes, los cuales serán escaneados y publicados en el SECOP II.


CAPITULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. Garantías que la Entidad Estatal exigirá para la ejecución del contrato: Determine los amparos que deben requerirse al contratista de acuerdo con el valor estimado y el objeto del contrato a celebrar. Para tal efecto deben tenerse en cuenta los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y así establecer con claridad el porcentaje y las vigencias de las coberturas solicitadas, a continuación se resumen las especificaciones del Decreto:

Suficiencia y Vigencia de las Garantías



COBERTURA	%	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10% del valor de la oferta	Desde la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del anticipo	Hasta la liquidación del contrato
Devolución del pago anticipado	100% del valor del pago anticipado	Hasta la liquidación del contrato
Cumplimiento del contrato	Mínimo el 10% del valor del contrato	Hasta la liquidación del contrato
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Mínimo el 5% del valor del contrato	Por el plazo del contrato y 3 años más
Estabilidad y calidad de la obra	Lo establece la Entidad Contratante	5 años a partir del recibo a satisfacción (REGLA GENERAL)
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		Meses/años a partir del recibo a satisfacción.
Calidad del servicio		Meses/años a partir del recibo a satisfacción. Interventoría = garantía de la obra.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021



Suficiencia de la Póliza de RCE


VALOR DEL CONTRATO (S.M.L.M.V.)	VALOR (S.M.L.M.V.)	VIGENCIA
Inferior o igual a 1500	200	Por el plazo de ejecución del contrato
Superior a 1500 e inferior a 2500	300	
Superior a 2500 e inferior a 5000	400	
Superior a 5000 e inferior a 10.000	500	
Superior a 10.000	5% del valor del contrato Máximo 75.000	

Tenga en cuenta que solo deben incluirse los amparos a solicitar, por ejemplo, si no se va a pagar un anticipo al contratista, no incluya una fila con el amparo de anticipo para señalar que “N/A”. Adicionalmente, tenga en cuenta que el Decreto propone de manera general las garantías más comunes en la contratación administrativa, por lo cual, en caso de requerirse otro tipo de coberturas (por la naturaleza del contrato a celebrar), deberá agregarlas y especificar las condiciones de suficiencia y vigencia de las mismas.

5.2. Tipo de Contrato: Indique el tipo de contrato a celebrar de acuerdo con los verbos rectores de las obligaciones a adquirir por parte del contratista. Tenga en cuenta que las Entidades Estatales adquieren bienes, servicios y obras, por lo cual el verbo “adquirir” no necesariamente implica que se trate de una compraventa, por lo cual deberá apoyarse en la normatividad aplicable al contrato respectivo a fin de determinar con precisión la denominación del contrato.

5.3. Capacidad jurídica: Se debe indicar la forma y documentación en la cual se verificará la capacidad jurídica tanto para los proponentes nacionales como para los extranjeros, si aplica.

Nota: El formato contiene una tabla diligenciada con la forma de acreditación de la capacidad jurídica de acuerdo con las actuales políticas de la Agencia Nacional de Contratación Pública, sin embargo, el Comité Jurídico Estructurador puede ajustar y especificar lo que considere necesario establecer en relación con la naturaleza del objeto a contratar.

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-012
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – MÍNIMA CUANTÍA	Versión N°:	04
		Vigencia:	27-04-2021

CAPITULO 6. ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO:

El Gerente del Proyecto y el Comité Técnico Estructurador debe marcar con “X” si los documentos relacionados del 1 al 7 se anexan al documento o no aplican, a partir de la fila 8 debe ingresar la información de otros documentos que se anexen, por ejemplo: “plano del proyecto”, “Estudio topográfico del sitio de obra”, “Estudio de prefactibilidad”, entre otros (según aplique). Queda rotundamente prohibido eliminar alguno de los documentos señalados en los numerales 1 a 7 debido a que si no aplican de acuerdo con la modalidad de selección, hay una columna destinada a señalarlo. En caso de que no se anexen más documentos que los señalados en los numerales 1 a 7, deberá suprimirse la fila 8.

La conformación del estudio previo y sus documentos soporte es responsabilidad del Gerente del Proyecto y de los Comités Estructuradores.

Firma y antefirma: El Delegatario Contractual, el Gerente del Proyecto y el Comité Estructurador (Jurídico, Técnico y Económico) deberán indicar su grado (militar o civil, según aplique) y nombre completo. En este documento no debe hacerse ninguna indicación del cargo que el funcionario ocupa en la Entidad.